

**Instruimos S.A.S.**

NIT 811.010.647-1
Sede Principal: Cr 43 54-53
Teléfono (4) 2151510
Medellín-Antioquia-Colombia

Régimen común
No somos grandes contribuyentes
No somos retenedores de IVA
No somos autorretenedores de renta

**FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA****FE 2270**

AAAA MM DD HH:MM:SS

Fecha Generación: 2026-05-04 10:37:00**Fecha Expedición:** 2026-05-04 10:37:00**Fecha Vencimiento:** 2026-05-04**Forma de Pago:** Contado**Medio de Pago:** Consignación bancaria

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN FACTURACIÓN No. 18764099534637 FECHA INICIAL: 2025/10/01 FECHA FINAL: 2027/10/01 PREFIJO: FE DEL No. 2001 AL 3500

Página 1 de 1

Cliente: INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
Dirección: CR 14 CL SEGUNDA URB EL CANTARITO
Ciudad: LA TEBAIDA - Quindío
Email: albeiro-c-8@hotmail.com
Cotización: CONTRATO DE COMPRA
Asesor: CARDONA BUSTOS SANTIAGO

NIT: 800024815-1
Teléfono: 7542463
Referencia: 06

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UND	VR UNIT	IVA%	SUBTOTAL
1	OBJ	OBJETO: Módulos de Apoyo para acompañamiento pedagógico de aula con el desarrollo de competencias evaluativas en las 5 áreas básicas en el nivel de la media académica.	47	Unidad	11.143,60	0,00	523.749,00
2	OBJ	OBJETO: Módulos de Apoyo para acompañamiento pedagógico de aula con el desarrollo de competencias evaluativas en las 5 áreas básicas en el nivel de la básica secundaria.	135	Unidad	11.143,59	0,00	1.504.384,00
3	OBJ	OBJETO: Módulos de Apoyo para acompañamiento pedagógico de aula con el desarrollo de competencias evaluativas en las 5 áreas básicas en el nivel de la básica primaria.	259	Unidad	11.143,58	0,00	2.886.187,00

TOTAL ÍTEMS: 3

Subtotal	4.914.320,00
Otros Gastos	0,00
Descuentos	0,00
IVA	0,00
Total	4.914.320,00

SON: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS

Código Unico de Facturación Electrónica (CUFE):

1ac22c465a2f819b0604cb56b849acf445e3c36bd2a2fff343a21472b31c6f53ad3b6e1349b1e4a3be362007d0336fe7

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio según los artículos 621 y SS. 772,774 y SS., del Código de Comercio. Esta factura después de su vencimiento causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. No se aceptan reclamos ni devoluciones después de diez (10) días de radicada la factura. Autorizo expresamente al TENEDOR para que la información suministrada en el presente documento que tiene carácter estrictamente personal y comercial, sea consultada o verificada con terceras personas incluyendo los bancos o bases de datos, igualmente, para que la misma sea usada y puesta en circulación con fines estrictamente comerciales. también autorizo expresamente para que en caso de incumplimiento sea reportado a los bancos de datos